



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 177/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 3.858/2.025-0. Bloque Encuentro. Proyecto de Resolución: Solicitud de informe de estado actual de Dirección Provincial de Vialidad, Sub-Zona Malargüe y Programa de mantenimiento de Rutas.

La necesidad de contar con la información segura de la situación actual de la Dirección Provincial de Vialidad en Malargüe y del mantenimiento y reparación de las rutas provinciales que se encuentran en el Departamento.

y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Provincial de Vialidad es repartición estatal que planifica, proyecta y construye las rutas de jurisdicción provincial en Mendoza.

Que una de las tareas de la Dirección Provincial de Vialidad es planificar y administrar estratégicamente la conservación, apertura y construcción de caminos bajo su jurisdicción, resolviendo técnicamente futuras necesidades viales, garantizando la libre circulación de rutas en la provincia.

Que en la Provincia de Mendoza 7.100 kilómetros conforman la red vial de jurisdicción provincial en los tres departamentos del Sur de Mendoza, siendo Malargüe (por sus 40.000 km² aproximadamente) el que posee mayor cantidad de rutas provinciales, de las cuales se debe encargar de su mantenimiento la Dirección Provincial de Vialidad.

Que las rutas provinciales en Malargüe superarían los 3.000 kilómetros lineales, de los cuales un aproximado del 2% se encuentra asfaltado.

Que el debido mantenimiento de las rutas en tiempo y forma conlleva a una labor menos exhaustiva por sus repetidas intervenciones en cortos periodos de tiempo, a excepción por daños extraordinarios.

Que contar con estas rutas en buen estado de conservación permite una conectividad adecuada garantizando los derechos mínimos de seguridad y circulación de los ciudadanos que la transitan.

Que poder contar con información infalible del órgano competente ayuda a la ciudadanía a programar sus viajes.

Que tener conocimiento del estado de la infraestructura de la Dirección Provincial de Vialidad para hacer frente a sus obligaciones, es un derecho ciudadano, derecho a la información pública.

Que conocer la situación real de las rutas provinciales en el Departamento de Malargüe y su planificación para el debido mantenimiento es información pública



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que según informa prensa del Gobierno de Mendoza el pasado 29 de mayo "Avanzan los Caminos Productivos en Malargüe, ya se ha reparado el 30% de las rutas planificadas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a las Legisladoras por el Cuarto Distrito que: Realicen pedido de informe al Poder Ejecutivo de la provincia solicitando información detallada de:

- I. Programa de mantenimiento anual de las rutas Provinciales en el Departamento de Malargüe.
- II. Estado de la infraestructura de la Dirección Provincial de Vialidad Sub-zona Malargüe y sus refugios: Las Loicas, Los Molles, Las Leñas Chicas, Valle Noble y otros.
- III. Informe del Recurso Humano (número de maquinistas, operarios, mecánicos, administrativos y otros) de la Dirección Provincial de Vialidad Sub-zona Malargüe.
- IV. Número y estado de la maquinaria para reparación y mantenimiento de rutas provinciales en Malargüe y de caminos productivos.
- V. Nombre, Apellido y cargo asignado del responsable de la Dirección Provincial de Vialidad Sub zona Malargüe.
- VI. Estado actual de las rutas provinciales en el Departamento de Malargüe y planificación de mantenimiento de las mismas y de los caminos productivos.
- VII. Solicitar información respecto a las obras o tareas de mantenimiento previstas para ejecutar con el Presupuesto Provincial del año 2.026 (aportes de material, señalización, demarcación, ejecución de obras como alcantarillas, puentes, pavimentos, entre otras).

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente pieza legal al Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo territorial Abg. Natalio Mema y al Señor Intendente Cdor. Celso Jaque.

ARTÍCULO 3: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

